

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé"

Nº 255 -2023-DG-HONADOMANI-SB



Resolución Directoral

Lima, 08 de Noviembre de 2023



VISTO:

El Expediente Nº 22659-23, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ministerial Nº 502-2016/MINSA, se aprobó la NTS Nº 029-2016/MINSA/DIGEPRES-V.02, "Norma Técnica de Salud de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud", cuya finalidad es contribuir a mejorar la calidad de atención en todos los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo del Sector Salud, con el objetivo de establecer los lineamientos técnicos y metodológicos para realizar auditorías de calidad de la atención en salud en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, sean públicos, privados o mixtos; donde se constituirán los siguientes Comités de Auditoría: Comité de Auditoría en Salud - CAS (conformado por profesionales de la salud médico y no médico) y Comité de Auditoría Médica - CAM (conformado solo por médicos);



Que, mediante Resolución Directoral Nº 157-2023-DG-HONADOMANI-SB, en su Artículo Primero:- Se Resuelve: Reconformar el Comité de Auditoría Médica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"



Que, mediante Nota Informativa Nº163-2023-DA-HONADOMANI-SB, la Directora Adjunta pone de manifiesto de la Dirección General que, en atención al Expediente Nº 22659-23, emite opinión favorable a la solicitud de reconformación de los miembros del Comité de Auditoría Médica, conforme a lo propuesto por la Directora General;

Que, mediante Memorando Nº 687-2023-DG-HONADOMANI-SB, la Directora General en atención al Expediente Nº22659-23, dispone a la jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica, proyectar la Resolución Directoral de reconformación de los miembros del Comité de Auditoría Médica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" con los servidores propuestos;

Que, los actos administrativos deben expresar su respectivo objeto, de tal modo que pueda determinarse inequívocamente sus efectos jurídicos, su contenido se ajustará a lo dispuesto en el ordenamiento jurídico, debiendo ser lícito, preciso, posible física y jurídicamente, y comprender las cuestiones surgidas de la motivación; en tal sentido resulta necesario emitir el acto resolutorio correspondiente;

Con la visación del Director Adjunto, del Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas a la Directora General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Ministerial Nº 862-2023/MINSA y de la Resolución Ministerial Nº884-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"
Documento Autenticado

08 NOV. 2023

LIC. WILLIAM A. FLORIAN PLASENCIA
FEDATARIO
Reg. Nº.....

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Reconformar el Comité de Auditoría Médica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", que estará integrado por los profesionales médicos siguientes:

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	
1	M.C. Roberto Eduardo Guerra Barreda	Presidente
2	M.C. Susan Cedrón Gutiérrez	Vocal
3	M.C. Zulma Gamarra Huamán	Vocal
4	Lic. Laura Teresa Tantaruna Valle	Vocal

Artículo Segundo.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 157-2023-DG-HONADOMANI-SB, que reconforma el Comité de Auditoría Médica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

Artículo Tercero.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución Directoral, en la Dirección Electrónica www.sanbartolome.gob.pe.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"
.....
M.C. Rocío De Las Mercedes León Rodríguez
DIRECTORA GENERAL
CMP. 31303 RNE: 14142



RDLMLR/ASL/JCVO
Cc.

- DA
- OGC
- OAJ
- Pdte. y miembros del CAM
- OEI
- Archivo

